



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Cartagena  
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO	
<b>DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD</b>						CURSO	0081	
						<b>SUBMODALIDAD</b>	<b>AMBITO</b>	
						PRESENCIAL	Regional	
<b>Entidad Convocante</b>		CPR de Cartagena						
<b>DIRECTOR/A</b>		CAROLINA SANCHEZ MENDEZ						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
14/04/2008	21/04/2008	12/05/2008	15/04/2008	21/04/2008	20	2	15	30
<b>Días y horario</b>								
Lunes y Martes. Abril: 21, 22, 28, 29 Mayo: 5, 6, 12. Horario: 18:00 a 20:30								
<b>Lugar de Celebración</b>								
CPR de Cartagena								
<b>Destinatarios</b>								
Profesorado de Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas								
<b>Criterios de selección</b>								
1- Profesorado de Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas. 2- Otros profesionales de Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas.								
Para la selección de los participantes se requiere certificado del Secretario del centro con el visto bueno del Director en el que se haga constar el centro educativo al que pertenece. En el caso de que el número de solicitudes sobrepase el número máximo de plazas se seleccionará un profesor por centro educativo y si, además fuera necesario, se realizará un sorteo público el día 15 de Abril a las 12:00 h. en el CPR.								
<b>Objetivos</b>								
1. Sensibilizar y justificar las necesidad de que la educación emocional-afectiva y sexual se incluyan en los currículos 2. Concienciar de la importancia formativa de una educación en emociones y afectos, tanto en la escuela como en la familia. 3. Desarrollar estrategias de actuación educativa con los alumnos gravemente afectados y con sus familias. 4. Adquirir destrezas en el diseño de tareas que faciliten el desarrollo de las competencias básicas relacionadas con las emociones, los afectos, la sensualidad y la sexualidad de los discapacitados.								
<b>Contenidos y Ponentes</b>								
Contenidos:								
1. Las emociones, los afectos, el erotismo y la sensualidad como aspectos básicos de la sexualidad. 2. La inclusión de estos conceptos en las competencias básicas. 3. ¿Se debe ofrecer formación, en qué sentido, cómo, cuando quiénes, donde...? 4. Estrategias para una educación socio-emocional-afectiva. 5. Diseño de recursos. 6. La sexualidad en las personas discapacitadas... ¿aceptación, manifestaciones, facilitadores....? 7. La actitud colegiada ante este tipo de educación y formación.								
Ponentes:								
Juan Carlos Fernández Pardo. Director del "C.P.E.E. Eusebio Martínez" de Alcantarilla Cándida Retuerto Moreno. Orientadora del "C.P.E.E. Eusebio Martínez" de Alcantarilla.								
<b>Organización y Fases</b>								
Fase presencial: 7 sesiones de 2 horas y media. Fase no presencial: 2 horas y media, para elaboración de un trabajo práctico. Fecha límite de entrega del trabajo: 6 de Mayo de 2008.								
<b>Metodología</b>								



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



**CPR Cartagena**  
**RC-03.02**

Exposiciones de los ponentes. Puesta en común en cada sesión con los participantes. Realización de actuaciones educativas. Visionado de películas y audiovisuales relacionados con la actividad.

### Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 de la Orden de 13-06-05, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-05), será necesario:

- La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.
- La evaluación positiva del trabajo práctico presentado.
- La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o la directora de la actividad.